

Libro: **Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración.**

Capítulo: La antigua Ilustración: lo que está de más y lo que no fue (propuestas neoilustradas para el sistema jurídico), pp. 3-33.

Autor: Andrés Botero-Bernal

Editorial: Porrúa (México)

ISBN: 9786070902772

Año de edición: 2009

Mario Alfonso Álvarez-Montoya*

El texto recuerda, con buena precisión histórica, por qué la Ilustración propuso la codificación del derecho, explica los defectos que arrojó para el mundo jurídico occidental la codificación, en especial la reducción del derecho a la ley y la fosilización de los códigos por lo que terminaron siendo textos obsoletos por no ser actualizados. No obstante, considera que la idea de los códigos no tiene por qué desecharse del todo, de modo tal que sugiere una forma concreta de revitalizar, de un lado, ciertos elementos de la Ilustración (lo que llama Nueva-Ilustración), y del otro, los códigos (lo que denomina recodificación) pero con matices que impidan o dificulten, los vicios que la codificación decimonónica trajo al derecho.

Su propuesta se basa en anclar el proceso de codificación no en el Parlamento (puesto que este no ha cumplido cabalmente con su misión de creación técnica del derecho), sino

en comisiones de redacción y de actualización (con participación de diferentes estamentos del Estado y de la sociedad civil) de dichos textos normativos. No se queda en la proposición de una idea, sino que llega a sugerir procedimientos muy concretos y detallados de conformación y trámite de dichas comisiones, para concluir que se trata sólo de una propuesta susceptible de discusión y, por tanto, sometida a un debate que debe trascender lo inicialmente planteado. Se trata de iniciar un debate sobre cómo el Estado debería redactar los textos normativos y sobre las ventajas de la sistematicidad y la pertinencia en el tiempo de los mismos.

El lector se ve incitado a polemizar sobre los procedimientos propuestos. El autor convoca a que se sospeche de lo escrito, pues lo que se busca no es que acepte su propuesta sino que se empiece la discusión práctica sobre cómo elaborar y actualizar los códigos del futuro.

* Abogado; especialista en Derecho Administrativo; magíster (c) en Derecho Administrativo. Docente investigador de la Línea Estructura y funcionamiento del Estado del Grupo de investigaciones jurídicas de la Universidad de Medellín. siestrada@udem.edu.co